

Asesoría General de Gobierno

Economía - Agua, Energía y Medio Ambiente - Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Modificanse las Plantas del Personal del Mtrio. de Agua, Energía y Medio Ambiente y de Fiscalía de Estados, aprobada por Ley Nº 5.736, de Presupuesto del Sector Público Provincial no Financiero para el Ejercicio 2022, cuya distribución específica en el Art. 7º, Anexos II y III del DctoAcdo. Nº 01/22, SUPRIENDO en: C. 001 - Ju. 065 - SAF. 031, D.P.A. del Mtrio. Agua, Energía y Medio Ambiente - U. Ejec. 356, Mtrio. de Agua, Energía y Medio Ambiente - Prog. 001 - Act. 001- U. Geog. 4901 - Inc. 001 - Fi. 004 - Fu. 004, Dos (2) cargos Categ. 12, 04 - Escalafón General, 04 - Personal Administrativo y Técnico, 01 - Agrup. Administrativo, e INCORPORANDO los mismos cargos en: C. 001 - Ju. 020 - SAF. 006, D.P.S.A. del Mtrio. Gobierno, Justicia y Derechos Humanos- U. Ejec. 348, Mtrio. Gobierno, Justicia y Derechos Humanos (Fiscalía de Estado) - Prog. 001 - Act. 001 - U. Geog. 04901 - Inc. 001 - Fi. 001 - Fu. 003. Reubícanse presupuestariamente a las agentes: Patricia Andrea Solohaga, DNI. Nº 32.027.703 y Leonor del Valle Sagua, DNI. Nº 24.605.495, en los cargos incorporados precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo traslado presupuestario y pago de haberes, conforme a esa situación, el día de notificación personal del presente. Autorízase al Mtrio. de Economía, a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 03-04-2025 21:13:14

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa